



Handwritten signature or initials.

66

ESTADO

le Don Alberto C Rios en el año mil novecientos quince, y que
para en el archivo General de la Provincia Caja cuatrocientos
loce Expediente tres Serie D.-Por fallecimiento de Cecilia
Chenaut quedan como sucesores sus hermanas Mercedes y Juana
Chenaut habiendo tramitado el respectivo juicio sucesorio
por ante la Secretaria de Din Luis A Lencina en el año mil
novecientos veinte y nueve encontrándose en la actualidad el
referido juicio en el Archivo General de la Provincia Caja
doscientos cuarenta y tres expediente tres Serie E.-Por fa
llecimiento de la señorita Juana Chenaut quedan como suceso
res, su hermana Mercedes Chenaut y sus sobrinos Pedro, José
Ignacio, Maria Lidia Guillermo y Lola Chenaut habiéndose tra
tado el respectivo juicio sucesorio por ante la Secretaria
a cargo de Don Valentin Pérez Lopez en el año mil novecientos
treinta.-Y finalmente por fallecimiento de la señorita Merce
des Chenaut, quedan como sus sucesores sus sobrinos Pedro, Jo
sé Ignacio, Maria Lidia, Guillermo y Lola Chenaut de Galindo
Borda, juicio sucesorio que se tramitó por ante la Secretaria
de Don Alberto del Campo en el año mil novecientos treinta
y siete. Tercera: Realizan la venta de la fracción deslindada,

DEFIC. REGISTROS GENERALES
BENJAMIN EUGENIO CHENAUT
ABOGADO
MAT. PROV 5599
MAT. FED. T. 98 - P. 879
FISCALIA DE ESTADO

LILIANA M. BASDARYN
A/C INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

1
por el precio convenido de UN PESO MONEDA NACIONAL, que los
vendedores reciben en este acto del Ingeniero Novillo, por
cuyo importe le otorgan recibo y carta total de pago haciénd
tradición al Superior Gobierno de la Provincia, de los dere
chos de propiedad, dominio y posesión, todo lo que acepta ex
presamente el señor Director del Departamento de Hidraulica
Obras Públicas e Industrias Ingeniero Pedro L Novillo, por
la representación que ejerce. CUARTO: El Gobierno de la Pro
vincia adquiere el terreno de referencia, con el fin de for
mar en él una Villa Veraniega de acuerdo al plan de urbaniza
ción que confeccionará, debiendo proceder a su fraccionamien
to para la venta en lotes destinando los solares que estime
conveniente para la construcción de Hoteles, edificios y de
pendencias públicas. - El Poder Ejecutivo reglamentará la su
basta, en forma que se evite la adquisición de mas de un lo
te por adquirente, ya directamente p por interposición perso
na de una extensión tal, que admita su posterior fracciona
miento y reventa a mayor precio. En cualquier caso, el Gobier
no de la Provincia no efectuará las ventas reservandose el
derecho de comprador preferencial. Quinta: Una vez construida

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAY. FEB. 1. 98. E. 879

LILIANA M. BASCARY
A/C INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. DE CATAS



la red de aguas corrientes, el Gobierno de la Provincia dede
rá sin cargo, dos conexiones de agua de doce milímetros cada
una, para el servicio de las dos casa habitacion de los pro
pietarios de la Estancia Los Cuarjos, debiendo ser costeados
los gastos de instalación por estos últimos. SEXTA: El adqui
bente se obliga a cercar en la forma mas conveniente la pro
piedad adquirida ya sea por medio de pircas o alambrados, en
las partes en que sea necesario efectuarla. Bajo las clausu
las establecidas realizan la venta del inmueble relacionado,
por el precio ya consignado y sujeto a las condiciones que
quedan estipuladas manifestando los comparecientes su confor
midad. - Los certificados que agrego al minutarario bajo el nú
mero de la presente escritura dicen: Que los vendedores no es
tan inhibidos; y el inmueble descripto cuyo dominio consta a
sus nombres en mayor extensión, no está hipotecado embargado
ni vendido, habiendo pagado contribución directa por todo
este año segun certificado expedido por la Dirección General
de Rentas número 42838 no debiéndose por riego doy fe. En
este estado el Escribano autorizante hace constar que la pre
sente escritura está redactada en papel simple y sin llevar

BENJAMIN EUGENIO NIEVA

ABOGADO

MAT. D. V. 5-99

MAT. FED. 98 FEB. 879

FISCALIA DE ESTADO

SECRETARIOS GENERALES

DIRECCION INMUEBLES FISCALES

LILIANA M. BASCARY
A/C INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

la reposición establecida por la Ley de sellos en vigencia,
 en virtud del decreto dictado por el Poder Ejecutivo que
 transcripto literalmente dice: Tucumán 14 de Enero de 1942.
 Atento a lo solicitado precedentemente por el Señor Escriba
 no de Gobierno, y de conformidad a los establecido por el ar
 tículo noventa y cuatro inciso veinte y nueve de la Ley de
 Sellos, el Gobernador de la Ptovincia decreta: Art 1º Declára
 se que todos los gastos relacionados o derivados de la tran
 ferencia a favor de la Provincia a que se refieren las prese
 tes diligencias, serán a cargo de la misma. Art 2º Comuníquese
 dése al Boletín Oficial y pase a sus efectos a la Escribanía
 de Gobierno M Critto. T A Chueca. Igual a su original que co
 rre agregado al expediente administrativo anteriormente cit
 do. doy fe. Leída y ratificada firman los compareciente de con
 formidad por ante mí y los testigos instrumentales señores
 Pedro F Zelarayan y Maclovio P Colombres, vecinos hábiles y
 de mi conocimiento doy fe. raspado: el siguiente. Tucumán vale
 Lola M de Chenaut. - G Chenaut. - Lola Ch de Galindo Borda. Edua
 do Bossi. Pedro Chenaut. - José Ignacio Chenaut. - E Galindo Bor
 da. - Pedro F Zelarayan. - Maria Lidia Chenaut de Bossi. - Maclo

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
 ABOGADO
 MAT. 7107 5599
 MAT. FED. T. 98 F. 879
 FISCALIA DE ESTADO

LILIANA M. BASOARI
 A/C INMUEBLES FISCALES
 DIRECCION GRAL. DE CATAS



vio P Colombres.D C Valladares.- Para el Superior Gobierno
de la Provincia expido esta primera copia,que sello y firmo
en la ciudad y fecha ut supra,sin honorarios,siendo igual
a su escritura matriz que pasé ante mi doy fe



PASE al ENCARGADO de SECCION

Tucumán, Diciembre 26 de 1942

De libro al folio 221 del tomo 56 Serie B

del Registro de compra ventos del

Dpto. de F. y F.

R. B. de la Haza

Daniel Varela

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 F. 879
FISCALIA DE ESTADO

DEPTO. REGISTROS GENERALES
DIRECCION INMUEBLES FISCALES

LILIANA M. BASCARY
DIRECCION INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

(INMUEBLES FISCALES)

Ministerio de Hacienda
TUCUMAN

131/99
DIRECCION DEL REGISTRO INMOBILIARIO

10578

Nº

Entré a Horas

Fecha

Inicial del Director

Embargos

16 ABR 1999

SOLICITUD DE INFORMES Sobre Dominio SI

Hipotecas Inhibiciones

Otros Conceptos 10578

MOTIVO DEL PEDIDO: Expte. Nº 78/460/M/99.

San Miguel de Tucumán, 16 de Abril de 1999.-

Señor Director del
Registro Inmobiliario

S / D.

Tengo el agrado de diríjeme al Sr. Director para solicitarle se sirva informar si a nombre de SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN se encuentra inscripto en ese Registro un Inmueble ubicado en calle de La Quebradita del Departamento Tafi del Valle Ex-Tafi con los siguientes antecedentes dominiales: Libro 56 Folio 221 Serie B Año 1942, Matrícula Registral correspondiéndole la siguiente nomenclatura Catastral: Circunscripción Sección Manzana o Lámina Parcela Padrón Matrícula Orden

Sin otro motivo saludo al señor Director muy atentamente.

NOTA: SE SOLICITA FOTOCOPIA DEL ASIENTO MENCIONADO.-

JC/MP.

LILIANA M. BASCARY
A/C INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

Ag. LUIS A. RAPIENTOS
AREA INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO
BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. P. N. V. 8700
N.º 253 / 98 F. 873
ESCUELA DE ESTADO



DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO
San Miguel de Tucumán, 17 de Julio de 19 99
INFORME: Que el dominio consta inscripto en la forma expresada.
Al Tº 56 Fº 221 Serie b Lpto. r Ato Patricia G. Araoz
Firma y Sello del Informante

Patricia G. F. de García Araoz
INFORMANTE
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

35201

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. P. V. 5 99
MAT. FED. 98 F. 879
FISCALIA DE ESTADO

[Signature]
LILIANA M. BASCARY
A/C INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

Plan 10 34 F 3 P 5 M 221

Sup. Gobierno de la Provincia, Donación por Lola Martínez de Chenaut, y otros

Bula fecha y a horas once, me pasó un testimonio de la escritura número

ciento diez y ocho, de fecha cinco del mes en curso, otorgada ante el Escribano Pelfin L. Valladares, por el que consta que las señoras Lola Martínez de Chenaut, argentina, viuda; Lola Chenaut de Galindo Borda, argentina, viuda; María Lidia Chenaut de Rossi, argentina, autorizadas por sus respectivos esposos el Doctor Bonetto Galindo Rossi y Don Eduardo Rossi, Don Guillermo Chenaut, argentino, casado, Don Pedro Chenaut, argentino, casado, Don José Ignacio Chenaut, argentino, soltero, venden al Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, representado por el Director del Departamento de Hidráulica, Obras Públicas e Industrias, Ingeniero Don Pedro L. Bovolenta, argentino, casado, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, una fracción de terreno ubicada dentro de la "Estancia" Los Laureles, ubicada en Bafi del Valle, segundo distrito del departamento de Bafi de esta Provincia, compuesta de ciento dos hectáreas, setenta y cinco áreas, treinta y nueve metros noventa centímetros cuadrados, o sea una superficie de un millón veinte y siete mil quinientos treinta y nueve metros noventa centímetros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: al Norte, con Chenaut Hermanos; al Oeste, con Angel Maquiel Cortes en su todo, de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Departamento de Obras Públicas e Industrias de la Provincia. Se hace constar que a raíz de la solicitud presentada por los vendedores al Superior Gobierno de la Provincia, aceptada según decreto suscripto por el señor Ministro de Hacienda, Obras Públicas e Industrias, Ingeniero Tomás A. Chueca, ha sido ampliada en lo que se refiere a los límites naturales de la fracción descrita, siendo los siguientes: al Norte hasta dar con la margen derecha del Arroyo Blanquito, bajando por dicha margen, al Sur, línea que se tiró del trazado del camino provincial, o contribuyente en construcción.

Act. 1551
18-3-86
Pres. Ec. Gob.
Vista
Bolet. 140



a lote 2.6 de
90 x 37.80 x 68
Valladares, 5/12/61

fac. 106.2044
19/7/63

46x11/11/65

lote 12.17
Fol. 20/5/64

lote 4.6, 7.1
5/12/61
13/6/64

lote 8.1, 11, 13
17/13/61

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. 98 - Fº 879
FISCALIA DE ESTADO

BASCARY
FISCALES
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

al folio 227



100. 20, 27, 3
9, 30, 32, 31, 28
Folio 22/10/64 Cua

101. 51, 52, 53, 67, 63, 62
Folio 8/11/64 Cua

102. 68-67-100-99-98
94-95-96-90-77-76-69
Folio 18/11/64 Cua

103. 150, 179, 178
174, 160, 152, 144
151, 151, 149, 148, 147
144, 144, 139, 138
Folio 27/11/64 Cua

104. 126-127-122-123
131-132-133-134-135
107-108-109-110
Folio 4/12/60 Cua

105. 126-127-122-123
131-132-133-134-135
107-108-109-110
Folio 4/12/60 Cua

gen derecha del mismo Arroyo, y al Oeste la línea que separa de la Estancia Las Tacanas hasta la propiedad del mil doscientos quince M² y bajando desde este punto por el trazado del camino provincial referido, y quieren por este hasta dar con la línea que se trazara para delimitar la parte sud. Les corresponde como cuenta a los folios ochenta y cinco del libro doce; ciento setenta y cinco del libro diez y siete y folio veinte y siete del libro treinta dos, serie B. del departamento de Tarija. Realizan la venta con. Nos adenda contribución Directa según certificado número cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho. No lleva derechos. Tucumán, Diciembre veinte y seis, de mil novecientos cuarenta y dos.

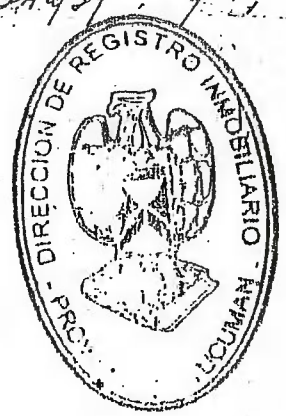
VENDE: Lote 219
Tomo 1. Folio 128 C

D. B. de Bazarate

vende lote 219 de 41400 m² Tomo 3 Folio 24 s/c 5/3/57
3 de 2640 X 3960 X 112. X 1115
225 al Tomo 2 Folio 14 s/c 1/9/60
95 X 9450 X 3720 X 68 Tomo 2 Folio 16 s/c 19/12/61

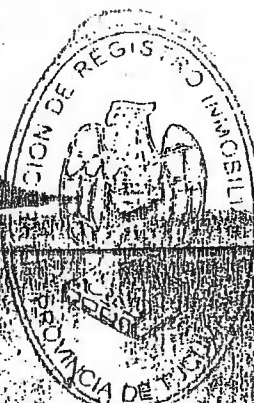
Vende lote de 2.902 m² al Tomo 6. Folio 38 s/c. Tuc. 7/5/64
Lote 219 al Tomo 7 Folio 115 s/c. Tuc. 11/11/64

6	7	116 s/c	11/11/64	gand
7	7	117 s/c	11/11/64	gand
8	7	118 s/c	11/11/64	gand
9	7	119 s/c	11/11/64	gand
10	7	120 s/c	11/11/64	gand
11	7	121 s/c	11/11/64	gand
12	7	122 s/c	11/11/64	gand
20	7	123 s/c	11/11/64	gand
13	7	124 s/c	11/11/64	gand
14	7	125 s/c	11/11/64	gand
15	7	126 s/c	11/11/64	gand
16	7	127 s/c	11/11/64	gand
17	7	128 s/c	11/11/64	gand
18	7	129 s/c	11/11/64	gand
19	7	130 s/c	11/11/64	gand
20	7	131 s/c	11/11/64	gand
21	7	132 s/c	11/11/64	gand
22	7	133 s/c	11/11/64	gand
34 y 39	9	133 s/c	11/11/64	gand



BENJAMIN GENIO NIEVA
A. D. O.
N.º 5599
MAT. C. E. F.º 879
FISC. C. E. T.º 879

LILIANA M. BASCARY
A/C INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO



223

from. Property of B. Por. Cuen.
1001-2002-2003-2004
207-208-209-210-211
213-221-223-234
10/2/64

Qle m. 32 aptos. f. folio 152.9. Cuen 19/11/64
31 7 151.9 19/11/64
30 7 150.9 19/11/64
29 7 149.9 19/11/64
27 7 148.9 19/11/64
3 7 147.9 19/11/64
2 7 146.9 19/11/64
28 7 145.9 3/12/64
62 7 185.9 10/2/64
55 7 186.9
98 7 187.9
77 7 188.9
57 7 189.9
60 7 190.9
53 7 191.9
52 7 192.9
100 7 193.9
80 7 194.9

19/11/64
19/11/64
19/11/64
19/11/64
19/11/64
19/11/64
3/12/64
10/2/64

199-198-
201-202-203-204-
207-208-209-210-211
213-221-223-234
10/2/64

CTDO. 14034
Fecha 25/11/75
Ref. pte. fono
Obj. Venta
Nota 79

58 7 folio 199
94 95 96 7 200
63 7 201
76 7 202
69 7 203
54 7 204
68 7 205
67 7 206
99 7 207
124 8 folio 3.9
123 8 4
134 5
106 6
178
106
122
107
108
131
125
126

14/12/64
160
7/12/64
8/1/65

118-128-129-192-196
128-129-192-196
128-129-192-196

261, 260, 263, 265,
242, 247, 245,

262, 267, 237,
251, 252, 239, 238,
23/9/65

266, 259,
241, 267, 237,
251, 252, 239, 238,
23/9/65
15, 19,
13, 14, 18, 48,
20/9/65

CTDO. N°	150
FECHA	27/11/75
REF. N°	Ex. 100
OBJETO	Venta
UNIDAD N°	
LCR N°	MANZANA
LUGAR	
FIRMA	

N°	2363
ESPECIE DE DERECHO	Venta
FECHA	7/12/64
D. M. A. N°	192
LCR N°	202
SERIE	C
INSCRIPCION	
C/ANOTADO	

CTDO. N°	14034
FECHA	25/11/75
REF. N°	Ex. 100
OBJETO	Venta
UNIDAD N°	
LCR N°	MANZANA
LUGAR	
FIRMA	

N°	10415
ESPECIE DE DERECHO	Venta
FECHA	7/12/64
D. M. A. N°	192
LCR N°	202
SERIE	C
INSCRIPCION	
C/ANOTADO	

EUGENIO NIEVA
 OGADO
 PROV 5599
 D. T. 98 - P. 879
 DE ESTADO

LILIANA M. BASCARY
 A/C INMUEBLES FISCALES
 DIRECCION GRAL. DE GATASTRO

112.8347=

Gobierno de la Provincia Eschoproia de
- Hinguel Hongel Esterex

Presentado al rein-
tino del Hinguel del
anc en curso a horas

doce, el expediente remitido por el procurador del Tesoro de
la Provincia formulo en la direccion de Turismo bajo el
numero 20401, por gestion del señor Federico Stichel, co-
mo adquirente de un lote de terreno en dicho expediente
se agregan copias expedidas por el archivo General de la
Provincia a fogas nueve barra novena y ocho, con fecha
treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta
y tres, por mandado judicial del juzgado en lo civil y
comercial de la segunda nominacion doctor Juan
Carlos Uscandivas secretario a cargo del Doctor Tubur-
cio Lopez Barrios; del referido expediente y de los autos
respectivos, que se archivan en la serie E- expediente o-
cho, cuya dos mil trescientos cincuenta y cuatro, con trescientos
treinta y ocho fogas trabajos ad. efectum y vendi: consta; Que
en el juicio caratulado Gobierno de la Provincia V.S. (Este-
re). Hinguel Hongel s/ eschoproia con el señor Juan
Uscandivas y comercial de la segunda nominacion; doctor

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - P. 879
FISCALIA DE ESTADO

LILIANA M. BASCARY
A/C INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

DE CATASTRO
FOLIO
38
47



treinta y ocho hojas. Tránsito al dictamen. Se constata que
en el Juicio caratulado Gobierno de la Provincia V. S. Este
vra Miguel Ángel S/ expropiación el señor Justo en lo
civil y comercial de la segunda nominación, doctor
Miguel Figueroa Roman, por la secretaria cuarta a car-
go de Eulencio Lopez Barrios, por sentencia dictada en pri-
mera instancia con fecha dos de Noviembre de mil nove-
cientos cuarenta y dos confirmada por la excelentísima
cámara en lo civil, firmándole los señores jueces doctores
H. Bixondo Borda, Galindo Borda y otros dos de firma
inteligible dictada con fecha veinticuatro de julio de
mil novecientos cuarenta y tres, todo de conformidad con la
ley especial de expropiación de fecha treinta de Noviem-
bre de mil novecientos cuarenta, a declararse la trans-
misión a favor del superior Gobierno de la Provincia
inmueble, ubicado en Baracaras Cafi del Valle o
puerto Tráfico es parte de, uno de mayor extensión,
situado en la parte Sud. Este de dicho inmueble,
mide lindante con lo estar a los cuartos,
así como, esta fracción de terrenos partiendo a
Este punto común de esta fracción de terreno

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - P. 879
FISCALIA DE ESTADO

LILIANA M. BASCARY
A/C INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. DE CATASRO

de Juan Townsend, y de la Estancia Los Cuartos como si
que sus dimensiones lineales al Sud, de Este a Oeste una
línea quebrada de ciento dos metros mas diecinueve
y cuatro metros o sea un total de trescientos cuarenta y
seis metros desde dicho punto hace un martillo en contra que
viene de Sud a Norte diecinueve setenta y un metros setenta
y tres centímetros y de Este a Oeste una línea quebrada de
ciento noventa y ocho metros setenta y cinco centímetros, mas
seis setenta y ocho metros cuarenta centímetros o sea un to-
tal de trescientos setenta y siete metros quince centímetros
hasta dar con el Sayón. El Arroyito y siguiendo por el ran-
cho Piedra con Laga un recorrido quebrado de trescientos
precisamente cuarenta y tres centímetros mas diecinueve, sesenta
y seis metros setenta y ocho centímetros, mas diecinueve, treinta
y seis metros ocho centímetros mas diecinueve y cuatro
metros ochenta y nueve centímetros, mas diecinueve treinta y cinco
metros ocho centímetros, mas diecinueve ochenta y dos metros cu-
arenta y siete centímetros, mas setenta y siete metros ochenta y
dos centímetros, mas noventa y cuatro metros cuarenta y siete
T. T. T.

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. P. N. 5-89
MAT. FED. 98 F 879
FISCALIA DE ESTADO

LILIANA M. BASCARY
A/C INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO



49

metros ochenta y nueve centímetros, mas docientos treinta y uno
metros ocho centímetros, mas docientos ochenta y dos metros cua-
renta y siete centímetros, mas setenta y siete metros ochenta y
dos centímetros, mas noventa y cuatro metros cuarenta y sie-
te centímetros o sea un desarrollo total de mil setecientos
setenta y tres metros ochenta y dos centímetros, al Norte de
Oeste a Este un martillo en contra que mide de Oeste a
Este trescientos setenta y seis metros, veinte y cuatro centímetros
y de Sud a Norte cuatrocientos cincuenta y seis metros, veinte
centímetros y desde allí hacia el Este hasta dar con el límite
por este rumbo seiscientos noventa y cuatro metros, setenta
y dos centímetros, al Este de Norte a Sud una línea que
cubre de quinientos noventa y dos metros noventa y nueve cen-
tímetros mas, mil docientos, cuarenta y cuarenta y cuatro
metros tres centímetros, mas trescientos ochenta y seis metros
ochenta y dos centímetros o sea un total de dos mil docien-
tos veintitrés metros, setenta y seis centímetros lo que hace una
superficie de docientos once hectáreas veintuna áreas setenta
centísimas ocho mil cuatro noventa y siete centímetros cuadrados
y dando al Norte y Oeste el expropiado, al Sud el expropiado
dar un martillo, y José H. Barón y Juan Coringelli y al Este

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
A B ADO
MAT. FED. 1999
FISCALIA DE ESTADO

LILIANA M. BASCARY
A/C INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO



escripção segun sentença em seguida. historia
de vinte e tres de julho de mil novecentos e vinte e
tres, por la suma de cinquenta e um mil novecentos e trinta
e um pesos con tres centavos, no se identifica. dicha pro-
piedade por no adjuantar ficha catastral en el plano reser-
vado, libre de derechos = San Roque del de Neuquén 10 de abril mil
novecentos e seis = *Estanof*

grande fração 76.92 de $64.65^{\circ} \times 597^{\circ} \times 119 \times 12.5^{\circ}$ mt Vol. H. 125 de alt. 11

(Faint handwritten notes at the bottom of the page)

三

10

10

100

Figure 1 is a line graph illustrating the percentage of the total sample for various age groups across different years. The y-axis represents the percentage of the total sample, ranging from 0 to 100. The x-axis represents the years, from 1970 to 2020. The age groups are: 0-14, 15-24, 25-34, 35-44, 45-54, 55-64, 65-74, and 75+. The graph shows a general trend of decreasing percentages for younger age groups and increasing percentages for older age groups over time.

Age Group	1970	1980	1990	2000	2010	2020
0-14	15.0	14.0	13.0	12.0	11.0	10.0
15-24	12.0	11.0	10.0	9.0	8.0	7.0
25-34	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0
35-44	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0
45-54	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0
55-64	4.0	3.0	2.0	1.0	0.5	0.5
65-74	2.0	1.0	0.5	0.5	0.5	0.5
75+	1.0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5

SAINTING OF EGYPTIAN
REGISTRO IMMOBILIARE

ALL INFORMATION CONTAINED

80

98-1-A

de fecha Lo. 14-1-56 No. 1-109-774/B1

109-111-113-115-117-119-121-123-125-127-129-131-133-135-137-139-141-143-145-147-149-151-153-155-157-159-161-163-165-167-169-171-173-175-177-179-181-183-185-187-189-191-193-195-197-199-201-203-205-207-209-211-213-215-217-219-221-223-225-227-229-231-233-235-237-239-241-243-245-247-249-251-253-255-257-259-261-263-265-267-269-271-273-275-277-279-281-283-285-287-289-291-293-295-297-299-301-303-305-307-309-311-313-315-317-319-321-323-325-327-329-331-333-335-337-339-341-343-345-347-349-351-353-355-357-359-361-363-365-367-369-371-373-375-377-379-381-383-385-387-389-391-393-395-397-399-401-403-405-407-409-411-413-415-417-419-421-423-425-427-429-431-433-435-437-439-441-443-445-447-449-451-453-455-457-459-461-463-465-467-469-471-473-475-477-479-481-483-485-487-489-491-493-495-497-499-501-503-505-507-509-511-513-515-517-519-521-523-525-527-529-531-533-535-537-539-541-543-545-547-549-551-553-555-557-559-561-563-565-567-569-571-573-575-577-579-581-583-585-587-589-591-593-595-597-599-601-603-605-607-609-611-613-615-617-619-621-623-625-627-629-631-633-635-637-639-641-643-645-647-649-651-653-655-657-659-661-663-665-667-669-671-673-675-677-679-681-683-685-687-689-691-693-695-697-699-701-703-705-707-709-711-713-715-717-719-721-723-725-727-729-731-733-735-737-739-741-743-745-747-749-751-753-755-757-759-761-763-765-767-769-771-773-775-777-779-781-783-785-787-789-791-793-795-797-799-801-803-805-807-809-811-813-815-817-819-821-823-825-827-829-831-833-835-837-839-841-843-845-847-849-851-853-855-857-859-861-863-865-867-869-871-873-875-877-879-881-883-885-887-889-891-893-895-897-899-901-903-905-907-909-911-913-915-917-919-921-923-925-927-929-931-933-935-937-939-941-943-945-947-949-951-953-955-957-959-961-963-965-967-969-971-973-975-977-979-981-983-985-987-989-991-993-995-997-999-1001-1003-1005-1007-1009-1011-1013-1015-1017-1019-1021-1023-1025-1027-1029-1031-1033-1035-1037-1039-1041-1043-1045-1047-1049-1051-1053-1055-1057-1059-1061-1063-1065-1067-1069-1071-1073-1075-1077-1079-1081-1083-1085-1087-1089-1091-1093-1095-1097-1099-1101-1103-1105-1107-1109-1111-1113-1115-1117-1119-1121-1123-1125-1127-1129-1131-1133-1135-1137-1139-1141-1143-1145-1147-1149-1151-1153-1155-1157-1159-1161-1163-1165-1167-1169-1171-1173-1175-1177-1179-1181-1183-1185-1187-1189-1191-1193-1195-1197-1199-1201-1203-1205-1207-1209-1211-1213-1215-1217-1219-1221-1223-1225-1227-1229-1231-1233-1235-1237-1239-1241-1243-1245-1247-1249-1251-1253-1255-1257-1259-1261-1263-1265-1267-1269-1271-1273-1275-1277-1279-1281-1283-1285-1287-1289-1291-1293-1295-1297-1299-1301-1303-1305-1307-1309-1311-1313-1315-1317-1319-1321-1323-1325-1327-1329-1331-1333-1335-1337-1339-1341-1343-1345-1347-1349-1351-1353-1355-1357-1359-1361-1363-1365-1367-1369-1371-1373-1375-1377-1379-1381-1383-1385-1387-1389-1391-1393-1395-1397-1399-1401-1403-1405-1407-1409-1411-1413-1415-1417-1419-1421-1423-1425-1427-1429-1431-1433-1435-1437-1439-1441-1443-1445-1447-1449-1451-1453-1455-1457-1459-1461-1463-1465-1467-1469-1471-1473-1475-1477-1479-1481-1483-1485-1487-1489-1491-1493-1495-1497-1499-1501-1503-1505-1507-1509-1511-1513-1515-1517-1519-1521-1523-1525-1527-1529-1531-1533-1535-1537-1539-1541-1543-1545-1547-1549-1551-1553-1555-1557-1559-1561-1563-1565-1567-1569-1571-1573-1575-1577-1579-1581-1583-1585-1587-1589-1591-1593-1595-1597-1599-1601-1603-1605-1607-1609-1611-1613-1615-1617-1619-1621-1623-1625-1627-1629-1631-1633-1635-1637-1639-1641-1643-1645-1647-1649-1651-1653-1655-1657-1659-1661-1663-1665-1667-1669-1671-1673-1675-1677-1679-1681-1683-1685-1687-1689-1691-1693-1695-1697-1699-1701-1703-1705-1707-1709-1711-1713-1715-1717-1719-1721-1723-1725-1727-1729-1731-1733-1735-1737-1739-1741-1743-1745-1747-1749-1751-1753-1755-1757-1759-1761-1763-1765-1767-1769-1771-1773-1775-1777-1779-1781-1783-1785-1787-1789-1791-1793-1795-1797-1799-1801-1803-1805-1807-1809-1811-1813-1815-1817-1819-1821-1823-1825-1827-1829-1831-1833-1835-1837-1839-1841-1843-1845-1847-1849-1851-1853-1855-1857-1859-1861-1863-1865-1867-1869-1871-1873-1875-1877-1879-1881-1883-1885-1887-1889-1891-1893-1895-1897-1899-1901-1903-1905-1907-1909-1911-1913-1915-1917-1919-1921-1923-

Correspondence a la Solitude de la forme No. 1060

RECEIVED THE INFORMATION OFFICE
A CHALMERS ROAD COPENHAGEN

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 95 F. 879
FISCALIA DE ESTADO

LILIANA M. BASCARY
A/C INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

84

B. G. DE COIAS
 FOLIO
 42
 INVENTARIO